

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29932 MAHOU, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENTERPRISE RESOURCE PLANNING B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción transfronteriza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Mahou, Sociedad Anónima", celebrada el 8 de octubre de 2009, ha aprobado la fusión de "Mahou, Sociedad Anónima", con su filial de nacionalidad holandesa íntegramente participada "Enterprise Resource Planning B.V.", mediante la absorción de la segunda por la primera. Se hace constar igualmente que la aprobación de la fusión por el Socio Único de "Enterprise Resource Planning B.V.", esto es, por "Mahou, Sociedad Anónima", se llevará a cabo de conformidad con los requisitos y formalidades previstos para ello en la legislación holandesa.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 66 y 44 de la referida Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los acreedores de "Mahou, Sociedad Anónima", cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del Proyecto de Fusión, tendrán derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General por el que se aprueba la fusión, siempre que su crédito no haya vencido en ese momento y no se encuentre ya debidamente garantizado, y hasta que se le garantice dicho crédito.

Los accionistas y acreedores de "Mahou, Sociedad Anónima", tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dicha Junta General y el balance de fusión, así como a obtener en el domicilio social, sin gastos, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos.

Se hace constar expresamente que el plazo previsto en la legislación holandesa para la oposición a la fusión por parte de los acreedores de "Enterprise Resource Planning B.V." ha expirado ya sin que se haya producido ninguna oposición.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- La Secretario del Consejo de Administración de "Mahou, Sociedad Anónima", Beatriz Martínez-Falero García.

ID: A090074200-1